

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2666 *Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Víctor Francisco Sampedro Blanco.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, (B.O.C.M. del 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (B.O.E. del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de noviembre de 2008 (B.O.E. del 29) para la provisión de la plaza 16/CU/013 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Periodismo», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (B.O.E. del 8),

He resuelto nombrar a D. Víctor Francisco Sampedro Blanco, con D.N.I. n.º 32.769.751-H, Catedrático de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Periodismo», adscrito al Departamento de Ciencias de la Comunicación I.

Móstoles, 5 de febrero de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.